



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL-0000130009

Señores Invitados a presentar propuesta	<b>FECHA:</b> Febrero 19 de 2021
	<b>REFERENCIA:</b> Seleccionar una Organización que diseñe e implemente un ejercicio de prospectiva territorial para la construcción de la visión compartida de Bienestar Colectivo de Buenaventura

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para **Seleccionar una Organización que diseñe e implemente un ejercicio de prospectiva territorial para la construcción de la visión compartida de Bienestar Colectivo de Buenaventura.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **04 de marzo de 2021** a más tardar a las 3:00 pm horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email [Licitaciones.col8@undp.org](mailto:Licitaciones.col8@undp.org), haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones**

**Asunto: (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.) SDP N° COL-0000130009**

Su Propuesta deberá estar redactada en **Español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb.** Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,  
**CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES**  
PNUD Colombia

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	La presente convocatoria se enmarca en el acuerdo para la prestación de asistencia técnica en la Construcción del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB, firmado entre el Gobierno de Colombia, representado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP a través de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – Enterritorio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	No aplica
Breve descripción de los servicios solicitados <sup>1</sup>	Ver TdR
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Asesor de Alto Nivel del Área de Gobernabilidad Profesional Especializado en Gobernabilidad
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	Buenaventura
Duración prevista de los trabajos	5 meses
Fecha de inicio prevista	Marzo de 2021
Fecha de terminación máxima	Agosto de 2021
Viajes previstos	No Aplica
Requisitos especiales de seguridad	No aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	<b><u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u></b> <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	Para los servicios de consultoría No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21  Para los insumos se deberá aplicar el IVA
Periodo de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha)	90 días

<sup>1</sup> Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

límite para la presentación de la propuesta)	En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.																												
Cotizaciones parciales	No permitidas																												
Condiciones de pago <sup>2</sup>	Ver TdR – Numeral 8																												
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Profesional Especializado en Gobernabilidad Democrática Asesor de alto nivel del área de Gobernabilidad Democrática																												
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios																												
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</li> <li>Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. <b>La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</b></li> </ul>																												
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><b><u>Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 70%; vertical-align: top;"> <p>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.</li> <li>Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.</li> <li>Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</li> </ul> </td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: middle;">Cumple</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: middle;">No Cumple</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas de los insumos (Ver TDR)</p> </td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> <td style="text-align: center;">No Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <p><b>3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th style="text-align: center;">Puntaje maximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 experiencia de la firma</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> <tr> <td>2 experiencia Específica Adicional del personal</td> <td style="text-align: center;">200</td> </tr> <tr> <td>3 Plan de Trabajo Propuesto y enfoque metodológico</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>			Resumen del método de evaluación				<p>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.</li> <li>Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.</li> <li>Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</li> </ul>	Cumple	No Cumple		<p>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas de los insumos (Ver TDR)</p>	Cumple	No Cumple		<p><b>3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th style="text-align: center;">Puntaje maximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 experiencia de la firma</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> <tr> <td>2 experiencia Específica Adicional del personal</td> <td style="text-align: center;">200</td> </tr> <tr> <td>3 Plan de Trabajo Propuesto y enfoque metodológico</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table>				CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo	1 experiencia de la firma	400	2 experiencia Específica Adicional del personal	200	3 Plan de Trabajo Propuesto y enfoque metodológico	400	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>
Resumen del método de evaluación																													
<p>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.</li> <li>Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.</li> <li>Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</li> </ul>	Cumple	No Cumple																											
<p>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas de los insumos (Ver TDR)</p>	Cumple	No Cumple																											
<p><b>3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u></b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th style="text-align: center;">Puntaje maximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 experiencia de la firma</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> <tr> <td>2 experiencia Específica Adicional del personal</td> <td style="text-align: center;">200</td> </tr> <tr> <td>3 Plan de Trabajo Propuesto y enfoque metodológico</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table>				CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo	1 experiencia de la firma	400	2 experiencia Específica Adicional del personal	200	3 Plan de Trabajo Propuesto y enfoque metodológico	400	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>																
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo																												
1 experiencia de la firma	400																												
2 experiencia Específica Adicional del personal	200																												
3 Plan de Trabajo Propuesto y enfoque metodológico	400																												
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>																												

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		Puntuación máxima
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada Tres (3) contratos desarrollados en los últimos siete (7) años con objeto y/o funciones contractuales en procesos de planeación y gestión prospectiva estratégica de territorios, entidades territoriales Y/o procesos de innovación social.	200
1.2	40 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 7 años. Máximo 200 puntos (5 contratos adicionales).	200
Total		400

2 Experiencia Específica del personal.		
CRITERIO		Puntuación máxima
2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	100
2.2	Coordinador: Por cada año adicional de experiencia en procesos de planificación y prospectiva estratégica, 20 puntos, máximo 60 puntos (3 años adicionales).	60
2.3	Asesor temático: Por cada año adicional de experiencia en procesos de planificación y prospectiva estratégica, 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).	40
Total		200

3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque.		
CRITERIO		Puntuación máxima
3.1	¿Hasta qué punto el Oferente entiende el proyecto?	50
3.2	¿Se han abordado en forma suficientemente detallada los aspectos importantes del proyecto?	70
3.3	¿Se encuentra la propuesta basada en un análisis del contexto de Buenaventura y ha sido esta información utilizada de manera adecuada en la preparación de la propuesta?	80
3.4	¿Es el marco conceptual adoptado adecuado para el proyecto?	70
3.5	¿Se encuentra bien definido el alcance del proyecto y se corresponde con los Términos de Referencia?	80
3.6	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto?	50
Total		400

**EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.**

**4. ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS**

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i)</td> <td>Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td>ii)</td> <td colspan="3">Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><b>Puntuación propuesta económica</b></td> <td><b>Puntuación máxima</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>5. El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</b></p> <p><b>Puntaje combinado=</b> (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)</p>	Resumen del método de evaluación			i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple	ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:				a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.				b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad					<b>Puntuación propuesta económica</b>	<b>Puntuación máxima</b>			Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000
Resumen del método de evaluación																												
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple																									
ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:																											
	a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.																											
	b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad																											
		<b>Puntuación propuesta económica</b>	<b>Puntuación máxima</b>																									
		Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000																									
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios																											
Anexos a la presente SdP	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4) <sup>3</sup>																											
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>4</sup>	Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico <a href="mailto:licitaciones.col8@undp.org">licitaciones.col8@undp.org</a> hasta <b>el 23 de febrero de 2020</b> . El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: <a href="http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html">http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html</a> , por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso																											
Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato																											
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	<b>FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS – Anexo 3</b>  <b>Formato - Carta para la presentación de propuesta</b> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada																											

<sup>3</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<sup>4</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).

#### **PROPUESTA TECNICA**

##### **A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

- a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

- e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:
  - ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
  - ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

**B. Aspectos específicos de la propuesta técnica y plan de trabajo. (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**

- a. **Enfoque metodológico.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
- b. Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.
- c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).
- d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

**C. Calificación del personal clave.**

- a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable
- b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

**D. Especificaciones técnicas propuestas** este formato deberá estar debidamente diligenciado, y adjunto a la propuesta, este documento no es subsanable en ningún caso

PROPUESTA ECONOMICA

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

A. *Título del proyecto*

<b>No. DEL PROYECTO</b>	00130263
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<i>Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB</i>
<b>No. DEL OUTPUT</b>	00123646
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	31 de diciembre de 2021
<b>AGENCIA</b>	PNUD
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	<i>Diseñar e implementar un ejercicio de prospectiva territorial para la construcción de la visión compartida de Bienestar Colectivo de Buenaventura</i>

B. *Descripción del proyecto*1. **Antecedentes.**

Buenaventura fue declarado como Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico en el año 2007 mediante Acto Legislativo No. 02 de julio de 2007; en el año 2013, a través de la Ley 1617 del 5 de febrero, se expidió el régimen político, legal y administrativo para los Distritos Especiales, diferentes a Bogotá D.C.

El Distrito de Buenaventura atraviesa condiciones inadmisibles en muchos aspectos de su vida social y económica, entre ellas la pobreza e inequidad, reflejadas en bajos estándares de calidad de vida urbana y rural, con un sistema económico y productivo no incluyente. Esto sucede en medio de territorios con una de las mayores biodiversidades del planeta, con un elevado potencial territorial endógeno. Otro desafío inaplazable para Buenaventura tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia y de la gobernanza a través de la instalación de capacidades tanto institucionales como sociales.

En 2017 se conformó el Comité del “Paro Cívico para vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio” por más de 110 organizaciones sociales y populares, docentes, trabajadores informales, Comunidades Negras, Indígenas, Juntas de Acción Comunal, Pastoral Social, Estudiantes, Transportadores – terrestre y fluvial y Sector Comercio, entre otros. El 16 de mayo de 2017 la población de la ciudad de Buenaventura, organizada como mecanismo de exigibilidad de sus Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, tomó la decisión de iniciar un Paro Cívico, haciendo uso de su derecho a la protesta pacífica, el cual vinculó a todas las fuerzas vivas del distrito, generando una parálisis total, hasta el día 6 de junio, cuando el gobierno y los miembros del Comité Cívico lograron llegar un acuerdo.

Dentro de las peticiones y requerimientos efectuados en el Comité Ejecutivo del Paro Cívico y en los logros obtenidos por el mismo, se expidió la Ley 1872 del 15 de diciembre de 2017, con la que se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura). De acuerdo a esta Ley, los programas y proyectos que serán financiados mediante este Fondo, estarán determinados por un **Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura -PIEDB**, el cual tendrá una duración de 10 años.

La etapa de **formulación** del PIEDB, debe ser un proceso participativo que convoque a todas las fuerzas vivas y actores locales de Buenaventura para construir una visión compartida de bienestar colectivo, y que, junto a un diagnóstico de la situación social, económica, ambiental y cultural del Distrito, defina los objetivos, líneas estratégicas, programas, proyectos, líneas de inversión, metas, e indicadores del *Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB*.

La presente convocatoria se enmarca en el acuerdo para la prestación de asistencia técnica en la *Construcción del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura – PIEDB*, firmado entre el Gobierno de Colombia, representado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP a través de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – Enterritorio y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

El acuerdo establece que el PNUD coordinará, dinamizará y facilitará técnicamente la formulación del PIEDB a través de un amplio proceso participativo que vincule al movimiento social, al Estado, a la academia y al sector privado, y posibilite la construcción de una visión compartida del territorio para los próximos 10 años.

La concreción de este acuerdo es el resultado de un proceso iniciado en 2019 bajo el acompañamiento del DNP, desarrollado a través de reuniones y sesiones de trabajo entre el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y otras instituciones y organizaciones,

orientadas a la construcción de una propuesta metodológica y de trabajo para la formulación del PIEDB. El PNUD se vinculó al proceso para acompañar técnicamente y definir, junto con el Comité del Paro Cívico, los resultados, productos y actividades que deberían integrar la formulación del PIEDB.

## **2. Objetivos**

### **a) General:**

Elaborar un documento que contenga la metodología para la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040”, y un documento que contenga la Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040” y su diagnóstico prospectivo.

### **b) Específicos:**

- Diseñar conceptual y metodológicamente un ejercicio de prospectiva territorial para la construcción de la visión compartida de Bienestar Colectivo de Buenaventura.
- Diseñar y aplicar estrategias metodológicas y conceptuales en los diferentes espacios participativos definidos: comunitarios, institucionales, sectoriales, de diálogo, deliberación y concertación.
- Elaborar y entregar el documento de diagnóstico prospectivo estratégico territorial que contemple como mínimo: definición y análisis de problemas claves del distrito, así como el diseño de teoría de cambio, componentes, escenarios y factores transformadores a 2040; y la visión compartida de bienestar colectivo de Buenaventura

## **C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

### **3. Alcance.**

- Diseño conceptual y metodológico del ejercicio de prospectiva territorial y su implementación.
- Implementación de estrategias metodológicas en los diferentes espacios participativos definidos: comunitarios, institucionales, sectoriales, de diálogo, deliberación y concertación de la visión compartida de Bienestar Colectivo de Buenaventura.
- Documento de diagnóstico prospectivo estratégico territorial y de la visión construida.
- Sistematización de la experiencia.

### **4. Actividades.**

Producto 1. Un (1) documento que contenga la metodología para la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040”.

#### **Actividades:**

- Realizar grupos de trabajo con las mesas temáticas del comité ejecutivo del paro cívico de Buenaventura.
- Revisar experiencias y ejercicios prospectivos regionales previos y definir la ruta metodológica a desarrollar en los eventos regionales para la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040”.
- Elaborar el diseño conceptual y metodológico para la construcción de la visión compartida de bienestar colectivo “Buenaventura 2040”.
- Presentar ante el comité ejecutivo del paro cívico de Buenaventura, la metodología para la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040”.

Producto 2. Un (1) documento con la Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040” y su diagnóstico prospectivo.

#### **Actividades:**

- Implementar el diseño conceptual y metodológico definido para la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo, en los diferentes espacios participativos definidos: comunitarios, institucionales, sectoriales, y de diálogo y deliberación.
- Incluir en el documento de visión compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040” y su diagnóstico prospectivo, un anexo que contenga un diagnóstico estratégico territorial que contemple como mínimo: definición y análisis de problemas claves del distrito, así como el diseño de teoría de cambio, componentes, escenarios y factores transformadores a 2040.
- Elaborar el documento de Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040” y su diagnóstico prospectivo.
- Socializar el documento de Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040” a través de la estrategia de comunicación y de un evento, cuyo alcance, metodología y logística serán definidos por el Comité Ejecutivo del paro Cívico de Buenaventura

#### 5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)
1	Diseño conceptual y metodológico del ejercicio prospectivo para la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo.	1 mes de los 5 meses de duración de la consultoría.	7 días	Asesor de alto nivel de gobernabilidad Asesor Temático en Prevención de Conflictos y Diálogo	30 %
2	Informe de acciones de puesta en marcha de la propuesta metodológica y conceptual de la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo, en los diferentes espacios participativos definidos: comunitarios, institucionales, sectoriales, y de diálogo, deliberación y concertación	3 meses de los 5 meses de duración de la consultoría.	7 días	Asesor de alto nivel de gobernabilidad Asesor Temático en Prevención de Conflictos y Diálogo	30 %
3	Documento con la Visión Compartida de Bienestar Colectivo “Buenaventura 2040”.	4 meses de los 5 meses de duración de la consultoría.	7 días	Asesor de alto nivel de gobernabilidad Asesor Temático en Prevención de Conflictos y Diálogo	20 %
4	Documento de diagnóstico prospectivo estratégico territorial que contemple como mínimo: definición y análisis de problemas claves del distrito, así como el diseño de teoría de cambio, componentes, escenarios y factores transformadores a 2040.	5 meses de los 5 meses de duración de la consultoría.	7 días	Asesor de alto nivel de gobernabilidad Asesor Temático en Prevención de Conflictos y Diálogo	20 %

#### D. Acuerdos institucionales

- Los productos deben ser entregados y aprobados por los equipos de fomento a la participación y análisis y consolidación de la información.

- La empresa deberá interactuar y trabajar con el equipo técnico del PNUD, así como con todas las instancias, programas del gobierno y actores estratégicos de distintos niveles que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
- En el desarrollo del proyecto se espera que la firma consultora interactue con los equipos de trabajo del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, Comunidades, Academia, sector privado, Departamento Nacional de Planeación y otras instituciones públicas de orden nacional y local.
- El consultor deberá asistir a las reuniones periódicas acordadas con integrantes de la supervisión técnica del proyecto para socialización de avances y resultados.
- Los costos logísticos para la realización de los encuentros participativos no corren por cuenta de la firma consultora, sino que serán financiados por los recursos destinados a la formulación del PIEDB.
- Todos los derechos de autor, patentes y demás derechos de propiedad intelectual incluidos en los productos, informes y otros documentos elaborados por la firma consultora, serán propiedad del pueblo colombiano en General y del pueblo Bonaverense, en particular.

**E. Duración de los trabajos**

6. Duración del contrato

La duración del contrato será de **5 meses**.

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del asesor de alto nivel en gobernabilidad y del profesional especializado en gobernabilidad.

**F. Localización de los trabajos**

Buenaventura

**G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Objeto y/o funciones contractuales en procesos de planeación y gestión prospectiva estratégica de territorios, entidades territoriales Y/o procesos de innovación social con una ejecución de presupuesto de la misma cuantía o superior.	Presentación de mínimo 3 certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos 7 años y cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a <b>COP\$ 200.000.000</b> .

- b. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapes en las fechas)
Coordinador de proyecto	Estudios: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en cualquier área del conocimiento</li> <li>✓ Especialización en proyectos de desarrollo, planificación estratégica, gerencia de proyectos, gestión pública, innovación social, desarrollo territorial, desarrollo humano, gerencia estratégica o afines</li> </ul>

Cargo*	<b>PERFILES: Formación académica y experiencia específica. *</b> (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
	Experiencia específica: ✓ 4 años de experiencia específica en procesos de planificación y prospectiva estratégica para entidades territoriales, territorio y/o procesos de innovación social y/o procesos de desarrollo territorial y/o social o en áreas relacionadas con la consultoría.
Dos (2) asesores temáticos	<i>Estudios:</i> ✓ Profesional en cualquier área del conocimiento. ✓ Especialización en proyectos de desarrollo, planificación estratégica, gerencia de proyectos, gestión pública, innovación social, desarrollo territorial, desarrollo humano, gerencia estratégica o afines.  <i>Experiencia específica:</i> ✓ 2 años de experiencia específica en procesos de planificación y prospectiva estratégica para entidades territoriales, territorio y/o procesos de innovación social y/o procesos de desarrollo territorial y/o social, y/o en áreas relacionadas con la consultoría.

\*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

#### H. **Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

*Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:*

#### 8. **Forma de pago**

Entregable /Productos	%
Entrega producto 1	30%
Entrega producto 1	30%
Entrega producto 1	20%
Entrega producto 1	20%

*Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.*

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>5</sup>**

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>6</sup>)*

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA****[Lugar, fecha]**

Señores  
Proyecto PNUD/  
Bogotá – Colombia

**Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para **[Insertar título de los servicios]** con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. **[Insertar número de referencia de SDP]** y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consortio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriven o tienen conflicto de intereses
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

<sup>5</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>6</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de **90 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por **[Insertar nombre del Proponente]** para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

---

Firma autorizada: **[firma del representante autorizado]**  
Nombre y cargo del signatario: **[indicar nombre y cargo]**  
Nombre del proponente: **[indicar nombre completo del proponente]**  
Dirección **[indicar]** Teléfono **[indicar]**  
Email **[indicar]** Fax **[indicar]** Ciudad **[indicar]**

## PROPUESTA TECNICA

### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:*

- a. Perfil de la empresa : descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

**Diligenciar**

- b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores ineligibles de las Naciones Unidas.

**Diligenciar**

- c. Certificado de existencia y representación legal,

**Adjuntar**

- d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (si aplica adjuntar de acuerdo a lo solicitado a lo largo de la SDP )

**Adjuntar si aplica**

- e. Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;

**Adjuntar**

- f. Experiencia de la Firma

- ✓ Reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP

Enumere sólo los contratos relacionados con la experiencia específica solicitada

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado		Tipos de actividades realizadas
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

- g. Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

*El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará :

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas

**FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL**

***[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]***

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar  
Nombre de la firma: indicar indicar  
Nombre del profesional propuesto: indicar  
Profesión: indicar  
Fecha de nacimiento: indicar  
Años de trabajo en la firma/entidad: indicar  
Nacionalidad: indicar

**Calificaciones principales:**

*[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]*

**Formación Académica:**

*Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados*

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TÍTULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>

**Experiencia laboral:**

*Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.*

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TÍTULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>

(\*) Indicar el día/mes/año

\* No se aceptan traslajos

**Carta de Compromiso:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en indicar (días o semanas o meses).

No. del documento de identificación\* indicar

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional]

\* Anexar soportes de los estudios y experiencia

**PROPUESTA ECONOMICA**

**D. Desglose de costos por entregable\***

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Diseño conceptual y metodológico del ejercicio prospectivo para la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo.	30 %	
2	Informe de acciones de puesta en marcha de la propuesta metodologica y conceptual de la construcción de la Visión Compartida de Bienestar Colectivo, en los diferentes espacios participativos definidos: comunitarios, institucionales, sectoriales, y de diálogo, deliberación y concertación	30 %	
3	Documento con la Visión Compartida de Bienestar Colectivo "Buenaventura 2040".	20 %	
4	Documento de diagnóstico prospectivo estratégico territorial que contemple como mínimo: definición y análisis de problemas claves del distrito, así como el diseño de teoría de cambio, componentes, escenarios y factores transformadores a 2040.	20 %	
<b>Valor total de la consultoria a todo costo COP\$</b>		<b>100%</b>	

\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. **Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
<b>I. Servicios de personal</b>				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
<b>II. Gastos de bolsillo</b>				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b>				
1.				
2.				
Valor total propuesta				

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]  
 Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]  
 Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]  
 Dirección [indicar] Teléfono [indicar]  
 Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

*Términos y Condiciones Generales de los Servicios*

Ver link [UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

